

Resolución Provisional de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid de 3 de marzo de 2026, por la que se declaran provisionalmente adjudicadas las plazas solicitadas en la Convocatoria de movilidad europea para realizar estudios de intercambio durante el curso 2026/2027.

Habiendo transcurrido el plazo para la selección y adjudicación de destinos establecido en la convocatoria europea de movilidad 2026-2027 para realizar estudios de intercambio durante el curso 2026/2027 y, de acuerdo con el apartado 9.1 Y 9.2 de la misma, y según los términos del artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, esta Oficina resuelve:

Primero.- Declarar provisionalmente adjudicadas las plazas **Erasmus** publicadas en el **Anexo I, AI.**

Segundo.- Declarar provisionalmente en **lista de espera** los estudiantes que figuren en el **Anexo II (ERASMUS), AII.**

Tercero.- Publicar un listado provisional de **destinos vacantes Erasmus** tras la adjudicación provisional que se relacionan en el **Anexo III, AIII.**

Cuarto.- Publicar un listado provisional de solicitudes **Erasmus y SEMP denegadas**, por renuncia o incompatibilidad, que se relacionan en el **Anexo IV y V, respectivamente (AIV y AV).**

Quinto.- Establecer un período de **5 días hábiles, del 4 al 10 de marzo de 2026**, para que, quienes no estén conformes con el destino adjudicado o se encuentren en lista de espera, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas o puedan solicitar destinos vacantes. Los estudiantes deberán enviar sus reclamación o nueva solicitud de destino por correo electrónico a ori.filosofia@uam.es con asunto **“Reclamación para cambio de adjudicación o período Erasmus/SEMP 2026-2027”** o **“Lista de Espera - Solicitud Nuevo Destino Erasmus/SEMP 2026-2027”** dentro del plazo establecido.

VICEDECANA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD
Facultad de Filosofía y Letras UAM
Miriam Cera Brea